

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad denominada **SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.** (“SCHI” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy en el domicilio social se han aprobado los siguientes acuerdos:

- Fusión por absorción por parte de Saint Croix Holding Immobilier, SOCIMI, S.A. (sociedad absorbente) de sus dos sociedades dependientes en las que participa en el 100% del capital social de las mismas, esto es, COMPAÑÍA IBÉRICA DE BIENES RAÍCES 2009, SOCIMI, S.A.U. e INVERETIRO, SOCIMI, S.A.U. (ambas sociedades absorbidas), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de abril de 2016. Dicha operación de fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2016.
- Como consecuencia de lo anterior también se ha modificado el objeto social de la sociedad absorbente para dar cabida en el mismo a la adquisición, promoción y arrendamiento de bienes inmuebles.

Madrid, 19 de mayo de 2016

Atentamente,

D. Marco Colomer Barrigón
Presidente y Consejero Delegado